

Alejandro Oscoz Abad, Secretario del Tribunal, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de Un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (Ingeniero/a Software - CAMELOT2). PS-2020-013.

CERTIFICA:

Que el tribunal, en sus reuniones de constitución y de valoración, de fechas 12 de agosto y 3 de septiembre, respectivamente, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que, tal y como se indica en la convocatoria, la puntuación mínima para superar la primera fase del proceso es de 50 puntos.
- 2º Publicar la relación que contiene la valoración provisional de méritos del concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme al punto 6.1 de la convocatoria.
- 3º Publicar que, según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a 3 de septiembre de 2020.



VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS CONCURSO

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS					TOTAL
		1	2	3	4	5	TOTAL
7422A	BRU AGULLÓ, JERÓNIMO LUIS	10,67	1,67	40,50	5,00	5,00	62,84

MÉRITOS:

- 1. Experiencia laboral, máximo 25 puntos.
- 2. Trabajos individuales, máximo 5 puntos.
- 3. Expediente académico de la titulación exigida, máximo 50 puntos.
- 4. Asistencia a cursos, seminarios, congresos, máximo 10 puntos.
- 5. Por conocimiento de idiomas, fundamentalmente el inglés, máximo 10 puntos.